

# PARA ENTENDER EL PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DEL ECOSISTEMA

Este cuadernillo servirá de guía a los participantes en la fase de consulta a lo largo del borrador 2-0 del Procedimiento de Servicios del Ecosistema (FSC-PRO-30-006).

El cuadernillo explica el uso previsto del Procedimiento de Servicios del Ecosistema, sus principales conceptos y preguntas claves para el proceso de consulta.

# Índice



## Cómo navegar correctamente a través del Cuadernillo Informativo del Procedimiento de Servicios del Ecosistema

La meta de este cuadernillo es ofrecer un **entendimiento integral del procedimiento de Servicios del Ecosistema**. El cuadernillo se refiere al documento del **FSC-PRO-30-006**. No describirá ni explicará todos los detalles. Se trata de un **documento adicional para la fase de consulta** que permite entender mejor el **contenido y las conexiones**. A continuación se muestra la estructura del cuadernillo, la cual sigue la estructura general del documento.

Introducción al Procedimiento de SE	pags. 5-12
Parte I: Requisitos generales	pags. 13-15
Parte II: Demostración del impacto	pags. 16-24
Parte III: Preparación para el uso de impactos verificados de SE	pags. 25-29
Parte IV: Promoción de impactos verificados de SE	pags. 30-34
Parte V: Requisitos para Entidades de Certificación	pags. 35-39
Apéndice y casos de uso	pags. 40-43

# Actores claves

## Introducción de los actores más importantes en el Procedimiento de Servicios del Ecosistema



### La Organización,

quien deberá cumplir los requisitos aplicables de las **Partes I, II, III, IV, Anexos A y B** para demostrar el impacto positivo de sus actividades de manejo forestal en SE, registrar los patrocinios y hacer declaraciones de SE

La Organización debe **tener la certificación FSC de manejo forestal (MF)** para aspirar a la verificación de SE. Los usuarios del Procedimiento de Mejora Continua pueden usar normalmente el PRO ES. Los usuarios del estándar FSC de Manejo Forestal Controlado pueden usar el ES PRO para validar impactos de SE.



### El Patrocinador,

quien debe cumplir los requisitos aplicables de las **Partes III y IV** para registrar su patrocinio en la base de datos FSC especificada y hacer declaraciones de SE. El patrocinador puede ser una empresa o una organización donadora que proporciona apoyo financiero a La Organización, contribuyendo a las actividades que conducen a la validación o verificación de SE. Los patrocinadores deben firmar un contrato de licencia con el FSC.



### Empresa que promueve productos con impactos verificados de SE

El FSC también permite que **organizaciones certificadas de CoC y Titulares de Licencias Promocionales** promuevan productos hechos con materiales obtenidos en bosques con impactos verificados de SE. **Esto está regulado en la Parte IV.**



### La Entidad de Certificación,

quien debe acatar la **Parte V** al evaluar la conformidad con este procedimiento. Es la entidad de certificación quien evalúa o verifica impactos de SE. Las Entidades de Certificación también verifican y aprueban las declaraciones de SE que hace La Organización.



#### **Notas:**

CoC y los Prestadores de Servicios de Marcas Registradas participan en la promoción sobre productos de SE. Para más información, consulte la **Parte IV del FSC ES PRO.**

# Siglas e iconos

Siglas y presentación de las siglas e iconos más utilizados.



Esos son los actores más importantes en este procedimiento. En el documento los encontrará en las gráficas del lado derechos de cada página.



La Organización



El Patrocinador



Empresa que promueve productos con impactos verificados de SE



La Entidad de Certificación



Todos los actores

Lista de las siglas más importantes utilizadas en este documento, así como en el documento FSC ES PRO.

## Sigla y significado

<b>EC</b>	Entidad de Certificación
<b>CoC</b>	Cadena de Custodia
<b>SE</b>	Servicios del Ecosistema
<b>RSE</b>	Reporte de Servicios del Ecosistema
<b>MF</b>	Manejo Forestal
<b>SLIMF</b>	Bosques Pequeños o con Manejo de Baja Intensidad

# INTRODUCCIÓN

Panorama general del procedimiento, los actores involucrados y las siete categorías de Servicios del Ecosistema.

# Introducción

Para entender el procedimiento y sus usos

El **Procedimiento de SE** proporciona un **marco voluntario** para demostrar cómo el **manejo responsable** de los bosques puede afectar positivamente los servicios del ecosistema forestal. Ofrece una manera creíble de **verificar impactos positivos, respaldar el manejo forestal sostenible y hacer declaraciones creíbles** acerca de tal impacto y poyo. Todo esto respaldado por el sistema FSC de una verificación por terceros.

El procedimiento permite dos enfoques para demostrar el impacto – el **enfoque de relato** o el de **desempeño** – los cuales se explican más detalladamente en la siguiente diapositiva. El enfoque de desempeño se destaca en color **naranja**.

## Los impactos verificados de SE y las declaraciones de SE podrían usarse para:

- Relatos basados en datos hechos por La Organización.
- Evidenciar un impacto positivo como un criterio para administrar o beneficiarse de un fondo relacionado con la naturaleza.
- Divulgaciones de sostenibilidad no financieras o rastreo de avance hacia metas de la naturaleza de base científica.
- Intervenciones de cadenas de valor para promover metas de sostenibilidad claras.
- Más allá de las contribuciones de las cadenas de valor por un patrocinador, cuando éstas no se usan para compensar o neutralizar los impactos negativos.
- Evidencia justificativa por los pagos condicionales por servicios del ecosistema.
- Promoción de productos forestales certificados FSC hechos con materiales obtenidos en bosques con impactos verificados de SE.



# Enfoque de relato *versus* de desempeño

Entendimiento de los dos enfoques que subrayan el procedimiento

## Enfoque de relato:

Este enfoque incluye los requisitos mínimos para la demostración de un impacto. Para verificar o validar un impacto a través del enfoque de relato. La Organización debe:

- Declarar y describir el SE
- Desarrollar una teoría del cambio
- Seleccionar indicadores de resultados para el impacto de SE
- Elegir una metodología para cuantificar los indicadores elegidos
- Medir los indicadores que se requieren

Este enfoque esboza un riguroso proceso de demostración.

## Enfoque de desempeño:

Además de los requisitos para el enfoque de relato, el **enfoque de desempeño** incluye requisitos para asegurar:

- Uso de datos primarios
- Mitigación de efectos secundarios
- Mitigación de riesgos de reversibilidad
- Contabilidad de la incertidumbre en los cálculos
- Coeficiente del ajuste prudente reportado

Este enfoque está diseñado para usos y declaraciones que requieren de un proceso de cuantificación más robusto.



TODOS LOS  
ACTORES

## ¿POR QUÉ DOS ENFOQUES?

Este proceso de modificación lo provocó en parte la Moción 48/2021, la cual solicitaba racionalizar el Procedimiento de SE y hacer el acceso más sencillo. Concurrentemente, la retroalimentación de actores interesados indicaba la necesidad de hacer el proceso más robusto, incluyendo un mayor número de salvaguardas para la cuantificación de impactos.

Así pues, el Grupo de Trabajo Técnico y el Secretariado FSC decidieron habilitar dos enfoques para demostrar impactos positivos, para equilibrar dos necesidades encontradas: Facilitar el acceso a los usuarios y racionalizar el proceso versus la adición de requisitos para un proceso más robusto.



### Notas:

Para información más detallada sobre los enfoques, le pedimos que consulte la **Parte II, sección 2 y la Parte IV, sección 14 del FSC ES PRO**

# Explicación de la gráfica

Entender el significado detrás de los recuadros codificados en colores

## Actores Claves

### Actores claves:

- Hay **4 actores claves involucrados** en el procedimiento.
- Cada actor tiene **distintas tareas, responsabilidades y dependencias** con otros actores. Las **flechas en color verde claro en negritas** muestran esas correlaciones y relaciones.

## FSC ES PRO

### Conexiones a las Partes del FSC ES PRO:

- Para hacer que la utilización de este cuadernillo fuera lo más fácil posible, conectamos el **contenido con todas las 5 Partes del documento original**, por ej., en la **Parte III y la IV usted se enterará sobre cómo hacer declaraciones de SE.**
- Más información sobre los requerimientos, definiciones y explicaciones puede encontrarse en la parte relevante del **documento FSC ES PRO.**

## Info Adic.

### Responsabilidad e información adicional:

- Los recuadros con fondo de color con orillas punteadas son **información adicional y relevante** para familiarizarse con las inter correlaciones y dependencias.
- Los recuadros con fondo de color arena describen las **responsabilidades y tareas** de cada actor,

## Responsabilidad

## + 2 Actores

### Actores relacionados con la promoción de productos con impactos de SE:

- La **organización de CoC:** se trata de una organización certificada con respecto a la certificación FSC de Cadena de Custodia.
- Los titulares de **Licencias Promocionales** tales como minoristas.
- Ambos pueden **promover productos** usando marcas registradas FSC. El uso de las marcas registradas lo verifican los prestadores de servicios de marcas registradas.

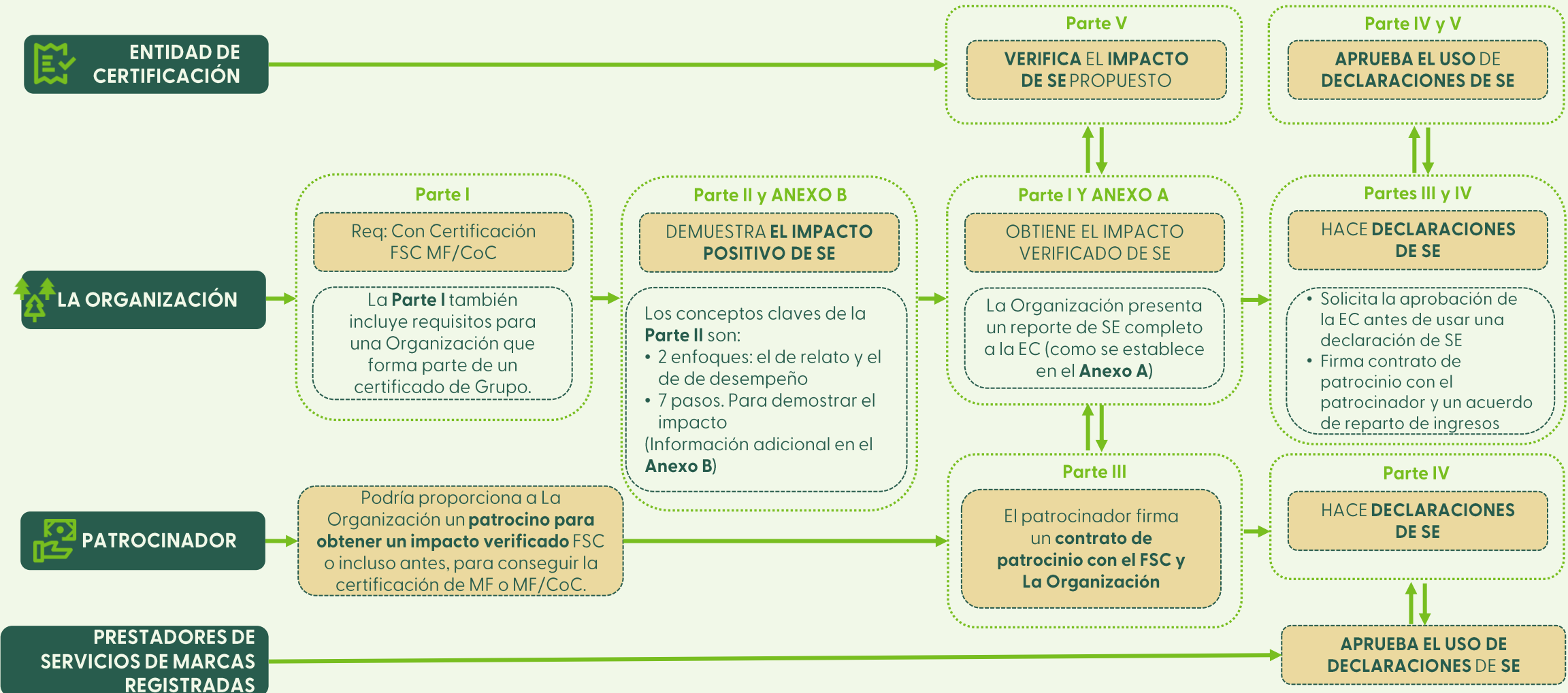


TODOS LOS ACTORES

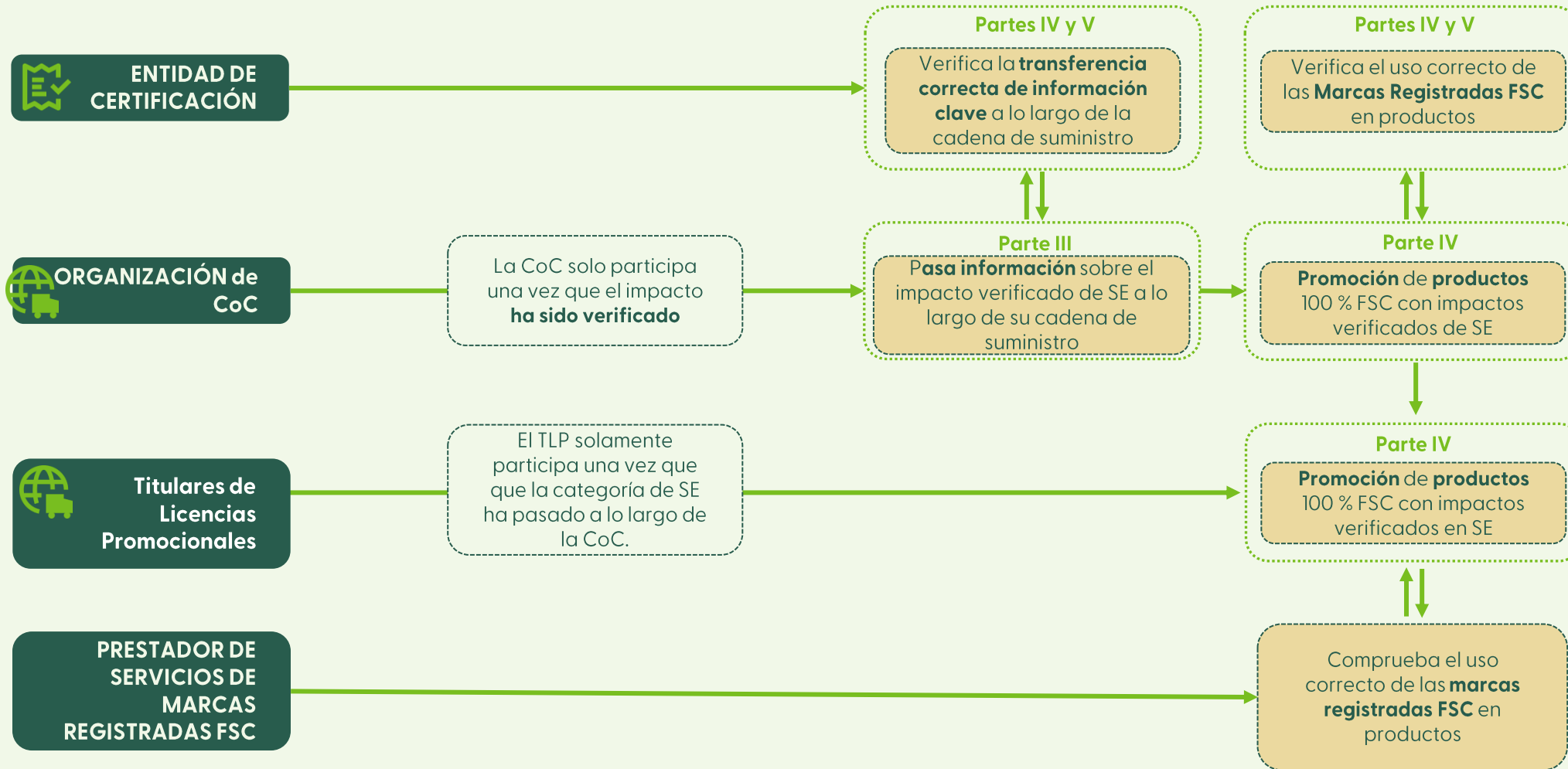


# Gráfico del Proceso de SE

Flujo de trabajo e interdependencias entre los actores involucrados al seguir el Procedimiento de SE



# Promoción de productos forestales con impactos de SE



# Los Servicios del Ecosistema

Los siete Servicios del Ecosistema y sus 31 impactos



1

Conservación de la biodiversidad



12

Impactos

2

Secuestro y almacenamiento de carbono



2

3

Servicios de cuencas hidrográficas



4

4

Conservación de suelos



3

5

Servicios recreativos



4

6

Prácticas y valores culturales



4

7

Calidad del aire



2

En las diapositivas 37 y 38 pueden encontrar la lista completa de los impactos

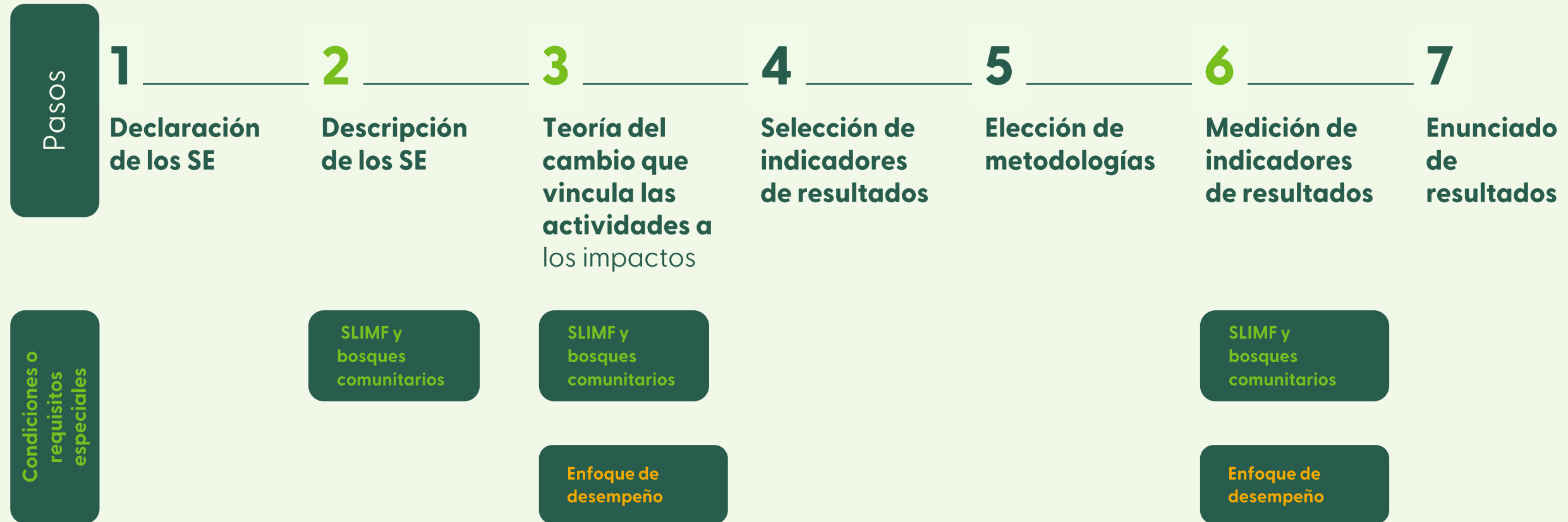


**Notas:**

Para información más detallada y cada uno de los impactos de SE consulte el **Anexo B del ES PRO.**

# Demostración del Impacto

Panorama general de los siete pasos del procedimiento y condiciones espaciales



# PARTE I: REQUISITOS GENERALES

La Parte I presenta los requisitos generales para el uso del procedimiento y muestra porqué la validación de un impacto es importante para La Organización.

# Parte I de la Introducción

## Requisitos generales para La Organización

La Parte I del documento establece los requisitos generales que deben seguirse para verificar y validar un impacto de SE y contiene los requisitos de elegibilidad y del proceso.

La Organización **deberá ser aspirante a obtener la certificación de MF o ya tenerla** al solicitar a su EC la verificación y validación de un impacto de SE propuesto.

La Parte I introduce dos conceptos distintos denominados **verificación** y **validación**. Aun cuando pudieran parecer intercambiables, hay una diferencia clave entre los dos en el contexto de este procedimiento.

- La **verificación** es la evaluación y determinación *a posteriori* (por una EC) de que un **impacto de servicios del ecosistema ha ocurrido**.
- La **validación** es la evaluación y determinación *ex-ante* (por una EC) de que un **impacto de servicios del ecosistema** propuesta **se tiene previsto sucederá a futuro**.

Por último, la Parte I también esboza los requisitos para Grupos de Manejo Forestal FSC. **Éstos incluyen:**

- La división de **responsabilidades** entre **miembros del grupo** y la **entidad del grupo**.
- Cómo atender a **nuevos miembros del grupo** dispuestos a usar el ES PRO.
- La **documentación** adecuada y el **RSE**.



### **Notas:**

Para más detalles sobre los requisitos generales para La Organización, consulte la **Parte I del FSC ES PRO**. Para más información sobre el proceso de validación consulte la **Parte II, sección 9; Parte IV, sección 14**.

# La Opción de Validación

Requisitos generales para que La Organización valide los impactos de SE

La Parte I del documento también establece requisitos generales que deben seguirse para validar un impacto de SE.

**Para validar un impacto de SE, la Organización...**

- ...debe tener una **certificación de MF válida**.
  - O la **Certificación de Manejo Forestal Controlado**.
- ...puede obtener **simultáneamente la certificación de MF**
- ...debe completar el **Reporte de SE y entregarlo a la EC**
- ...debe **volver a verificar un impacto cada cinco años**
  - Lo anterior está sujeto a una pregunta en esta consulta pública.

La **opción de validación permite a La Organización demostrar a cualquier patrocinador potencial o a cualquier actor interesado relevante su plan creíble** de eventualmente usar el procedimiento para demostrar un impacto positivo verificado en el futuro.

## ¿POR QUÉ UNA OPCIÓN DE VALIDACIÓN?

La implementación de actividades de manejo y la demostración de un impacto positivo en SE **a menudo requiere de tiempo y financiación**. La opción de validación puede ser útil para **asegurar un patrocinio financiero** para la verificación de impactos a futuro.

**Sin la ayuda financiera**, La Organización **tendría que asumir todos los costos** para implementar las actividades de manejo ella misma y por adelantado. Asimismo, podría resultar beneficioso para un patrocinador formar parte del proyecto desde una etapa temprana.

En términos operativos, usar la opción de validación significa que La Organización mide **el valor presente de un indicador de resultados y sigue todos los pasos para demostrar un impacto** pero no tiene una referencia de comparación que le permita demostrar un impacto positivo en un SE. Los siete pasos para demostrar un impacto se pueden encontrar en las siguientes páginas.

La Organización que usa la opción de Validación y los Patrocinadores que apoyan esos esfuerzos podrían promover sus compromisos de conformidad con las directrices que aparecen en la sección 18 del documento.



TODOS LOS ACTORES



### **Notas:**

Para más información sobre este proceso de validación, consulte la **Parte II, sección 9; Parte IV, sección 18**.

# PARTE II: DEMOSTRACIÓN DEL IMPACTO

La Parte II muestra cómo La Organización demuestra un Impacto de SE.



# Demostración del Impacto

## Introducción de los siete pasos del procedimiento

La Parte II describe **los siete pasos** que La Organización debe seguir para demostrar el/los impacto(s) de sus actividades de manejo en SE.

Hay dos enfoques para demostrar un impacto positivo en SE:

- **Enfoque de relato**
- **Enfoque de desempeño**

La **selección del enfoque** depende del **uso previsto del impacto verificado de SE**, el cual se explica más adelante en este cuadernillo. **Los dos enfoques siguen los mismos siete pasos** para demostrar un impacto de SE, y se muestran a la derecha en esta página. A menos que se señale explícitamente, **los requisitos de la Parte II aplican tanto al enfoque de desempeño como al de relato**. Si solamente se trata del enfoque de desempeño, el color de la fuente cambia a **naranja**.

La Parte II también incluye **requisitos simplificados para Organizaciones** que manejan bosques pequeños y con manejo de baja intensidad (SLIMF) y/o bosques comunitarios, los cuales también se explican claramente.

El **Anexo A** del FSC ES PRO indica cómo deben documentarse los siete pasos, incluyendo qué datos deben reportarse y cuáles estarán a disposición del público.

- 1 Declaración del SE**
- 2 Descripción del SE**
- 3 Desarrollo de una Teoría del Cambio**
- 4 Selección de indicadores de resultados**
- 5 Elección de metodologías**
- 6 Medición de los indicadores de resultados**
- 7 Exposición de resultados**

### Notas:

Orientación específica para usuarios de SLIMF y bosques comunitarios se describe detalladamente en la **Parte II del FSC ES PRO**.



# Paso 1 – Declaración del SE

Decidir cuál SE y resultado positivo deberá ser analizado y verificado

El Paso 1 esboza cuáles impactos para cada uno de los SE debería demostrarse en el reporte usando el procedimiento establecido. Es responsabilidad de **La Organización verificar** que áreas en la demostración **no se superpongan con otros proyectos** que están declarando beneficios ambientales similares. Esto significa que si otro proyecto está **buscando reconocimiento en otra parte**, ese hecho debería incluirse en el reporte.

Dependiendo de **cómo se vaya a medir el impacto**, uno de estos dos enfoques, ya sea el de desempeño o el de relato, podría seleccionarse. Los dos enfoques son:

- **El Enfoque de Relato**
- **El Enfoque de Desempeño**

La Organización  **fija los objetivos del manejo** para las áreas que contribuyen al impacto positivo en el SE. Esto significa que ciertos logros en los impactos esbozados para cada SE debe alcanzarse.

La última parte a realizar del Paso 1 es describir el **derecho legal a recibir pagos** por demostrar impactos positivos en el SE declarado. Estos pagos pueden provenir de patrocinadores o actores similares.

## 1 Declaración del SE

## 2 Descripción del SE

## 3 Desarrollo de una teoría del cambio

## 4 Selección de indicadores de resultado

## 5 Elección de metodologías

## 6 Medición de los indicadores

## 7 Exposición de resultados



### Notas:

Para más detalles, consulte la Parte II, sección 2 del FSC ES PRO. Si desea entender mejor cuáles son los distintos actores, consulte las gráficas en las páginas 8 – 10 de este cuadernillo.

# Paso 2 – Descripción del SE

Describir la condición actual y pasada del SE

El Paso 2 implica **describir el SE detalladamente** con el fin de alcanzar un entendimiento confiable del área manejada. Este reporte incluye:

- La **condición actual y anterior del SE**.
- Una explicación sobre **la condición pasada** del SE.
- Los **reconocimientos pasados, así como los principales eventos naturales o las actividades humanas** que lo impactaron.
- Las **amenazas relevantes** para el SE pueden estar tanto en el área manejada o influyéndola directamente. Causas naturales y actividades humanas pueden contar como amenazas.

Un SE podría tener **beneficiarios**, por ej., comunidades locales que usan el agua de la cuenca hidrográfica. **Éstos deben incluirse en el reporte** y contabilizarse en cada paso emprendido. Algunos datos básicos deben también divulgarse tales como la **ubicación**, así como el **tamaño del área manejada**.

Deberá proporcionarse **resumen del involucramiento culturalmente apropiado** de los actores sociales del SE. Estos podrían incluir pueblos indígenas y tradicionales y comunidades locales,

- 1 Declaración del SE
- 2 **Descripción del SE**
- 3 Desarrollo de una teoría del cambio
- 4 Selección de indicadores de Resultados
- 5 Elección de metodologías
- 6 Medición de los indicadores
- 7 Exposición de resultados

## Notas:

Para más detalles, consulte la Parte II, sección 2 del FSC ES PRO. Si desea entender mejor cuáles son los distintos actores, consulte las gráficas en las páginas 8 – 10 de este cuadernillo.



# Paso 3 – Desarrollo de una Teoría del Cambio

Describir la condición actual y pasada del SE

El foco de atención del Paso 3 es la **Teoría del Cambio**. Éste es un plan que vincula cualquier actividad de manejo con los impactos propuestos y está conformado por cuatro aspectos principales:

- Los **Impactos** para cada SE que puede escogerse en el Anexo B.
- Las **Actividades de Manejo** que contribuyen a los impactos propuestos, incluyendo la mitigación del riesgo.
- Los **Efectos Inmediatos** que resultan de las actividades de manejo.
- Los **Resultados** que surgen a partir de los efectos inmediatos.
- Los **Impactos** en SE que se ven influidos por esos resultados.

El **enfoque de desempeño debe incluir un plan de gestión de riesgos**. Este plan deberá incluir la posibilidad de manifestación, las acciones necesarias si el riesgo ocurre y los métodos para monitorear los riesgos. Este plan permanece **válido durante cinco años** y debe **ser del dominio público**.

Las Organizaciones que manejan **SLIMF y bosques comunitarios están exentos** de hacer público el plan de gestión de riesgos.

**Adicionalidad:** De ser necesario, se puede realizar una prueba adicional para identificar cuáles actividades van más allá de los requisitos legales o que no sucederían sin el apoyo financiero.

- 1 Declaración del SE
- 2 Descripción del SE
- 3 **Desarrollo de una teoría del cambio**
- 4 Selección de indicadores de Resultados
- 5 Elección de metodologías
- 6 Medición de los indicadores
- 7 Exposición de resultados

## Notas:

Para más detalles, consulte la Parte II, sección 2 del FSC ES PRO. Si desea entender mejor cuáles son los distintos actores, consulte las gráficas en las páginas 8 – 10 de este cuadernillo.



# Paso 4 – Selección de indicadores de resultados

Encontrar indicadores de resultados adecuados que verifiquen un impacto

Para cada uno de los impactos propuestos, La Organización debe elegir **uno o más indicadores de resultados** del **Anexo B**. La teoría del cambio proporciona los resultados deseados, con los que los **indicadores de resultados seleccionados deben coincidir**.

Los **requisitos** para los indicadores de resultados se pueden encontrar en el **Anexo B** del documento. Podría haber un escenario en el que **ninguno de los indicadores de resultados coinciden**. Si ese es el caso una alternativa podría elegirse a través de estos métodos:

- **Investigación**
- **Éxito del pasado**
- **Recomendaciones expertas**

### Ejemplo para un indicador de resultado:

La Organización quiere verificar el **Impacto del SE 1.1 Aumento de la cubierta forestal natural**. El indicador de resultado funcional podría ser una **medición del área forestal restaurada como proporción del área forestal total**.

- 1 Declaración del SE
- 2 Descripción del SE
- 3 Desarrollo de una Teoría del Cambio
- 4 Selección de indicadores de resultados**
- 5 Elección de metodologías
- 6 Medición de los indicadores
- 7 Exposición de resultados

**Notas:**  
 Para más detalles, consulte la Parte II, sección 2 del FSC ES PRO. Si desea entender mejor cuáles son los distintos actores, consulte las gráficas en las páginas 8 – 10 de este cuadernillo.

# Paso 5 – Elección de metodologías

## Elegir las metodologías de medición

El Paso 5 consiste en elegir metodologías de medición ya que cada **indicador de resultados** debería **medirse adecuadamente**. La guía sobre la **elección de una metodología** puede encontrarse en el documento **FSC ES PRO**. Podría haber un escenario en el que se debe usar una metodología **alternativa**. Si éste es el caso, su **relevancia debe garantizarse**. Esto quiere decir que otorgue resultados tanto **confiables como homogéneos**.

En el reporte final, La Organización **debe describir cada metodología** empleada. Si se usan **metodologías alternativas**, es necesario dar una **explicación a fondo sobre la divergencia**. Por otro lado, se debe describir cada aspecto de la recopilación y análisis de datos tales como:

- Fuentes
- Métodos de muestreo
- Equipo
- Resumen del análisis de datos

Por último se debe asegurar que las mediciones de referencia sean homogéneas y una orientación sobre esto puede encontrarse en el **Anexo B**.

- 1 Declaración del SE
- 2 Descripción del SE
- 3 Desarrollo de una Teoría del Cambio
- 4 Selección de indicadores de resultado
- 5 Elección de metodologías
- 6 Medición de los indicadores de resultado
- 7 Exposición de resultados



### Notas:

Para más detalles, consulte la Parte II, sección 2 del FSC ES PRO. Si desea entender mejor cuáles son los distintos actores, consulte las gráficas en las páginas 8 – 10 de este cuadernillo.



# Paso 6 – Medición de los indicadores de resultados

## Medir los indicadores de resultados

El Paso 6 consiste en medir los indicadores de resultados cuyos requisitos se encuentran en **el Anexo B** al que La Organización debe apegarse. Cada **medición debe tomarse cada 5 años** como mínimo; es posible que algunas requieran de **mediciones más frecuentes**. Al medir la cifra de referencia, **la medición no debería ser mayor a diez años**; en caso contrario será necesario proporcionar una explicación y todas las mediciones anteriores.

Para el **enfoque de desempeños** dos requisitos adicionales son los que aplican:

- La Organización debería usar **datos primarios** para medir cada indicador de resultados. Estos datos deberían ser lo más recientes posible; **en caso de tener más de 5 años de antigüedad**, hay que presentar **una justificación**.
- La incertidumbre de mediciones de datos debe identificarse y mitigarse.

- 1 Declaración del SE
- 2 Descripción del SE
- 3 Desarrollo de una Teoría del Cambio
- 4 Selección de indicadores de Resultados
- 5 Elección de metodologías
- 6 Medición de los indicadores de resultados**
- 7 Exposición de resultados

**Notas:**  
Para más detalles, consulte la Parte II, sección 2 del FSC ES PRO. Si desea entender mejor cuáles son los distintos actores, consulte las gráficas en las páginas 8 – 10 de este cuadernillo



# Paso 7 – Exposición de resultados

Comparar y proporcionar evidencia

El Paso 7 es la exposición de resultados. Esto significa que La Organización deberá presentar **y comparar los valores de los indicadores de resultados**. Estos se presentan en la columna 3 ‘Medición requerida’ del **Anexo B**, y los **valores de los indicadores de resultados** aparecen en la columna 4 ‘Requisito(s) de referencia’ también en el **Anexo B**.

Para **cada impacto propuesto**, La Organización **deberá proporcionar evidencia** que muestre la conformidad con los requisitos presentados en la columna 5 ‘Resultado requerido’ en las tablas de los impactos del **Anexo B**.

- 1 Declaración del SE
- 2 Descripción del SE
- 3 Desarrollo de una Teoría del Cambio
- 4 Selección de indicadores de Resultados
- 5 Elección de metodologías
- 6 Medición de los indicadores
- 7 Exposición de resultados**

**Notas:**  
Para más detalles, consulte la Parte II, sección 8 del CES PRO. Además, amplia información sustitucional se encuentra en el **Anexo B**.





# PARTE III: PREPARACIÓN PARA EL USO DE IMPACTOS VERIFICADOS DE SE

La Parte III explicará los requisitos generales al hacer declaraciones, los requisitos especiales para La Organización y el patrocinador, así como el uso de las declaraciones de SE.

# Introducción

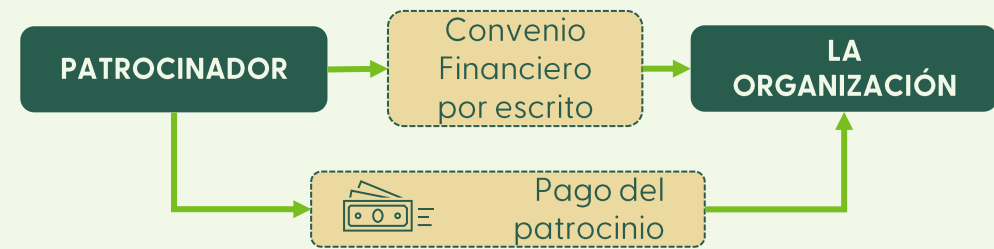
## Preparación para el uso de Impactos verificados de SE



El FSC permite la opción de que La Organización obtenga **apoyo financiero para los impactos de SE que demuestren** a través del uso de este procedimiento. Las siguientes dos páginas esbozan los requisitos para la **formalización de un patrocinio entre La Organización y un patrocinador**; así como el requisito de pasar información clave del impacto verificado de SE a través de un cadena de suministro.

Los requisitos descritos en la Parte III, sección 11, **solamente aplican si La Organización busca u obtiene pago(s)** para impactos validados o verificados de impactos de SE.

Además, si La Organización **recibe patrocinios**, está obligada a tener un **convenio de reparto de ingresos**. Con esto, el FSC busca asegurar una **distribución justa** de los ingresos entre las entidades relevantes del patrocinio de impactos verificados o validados de SE.



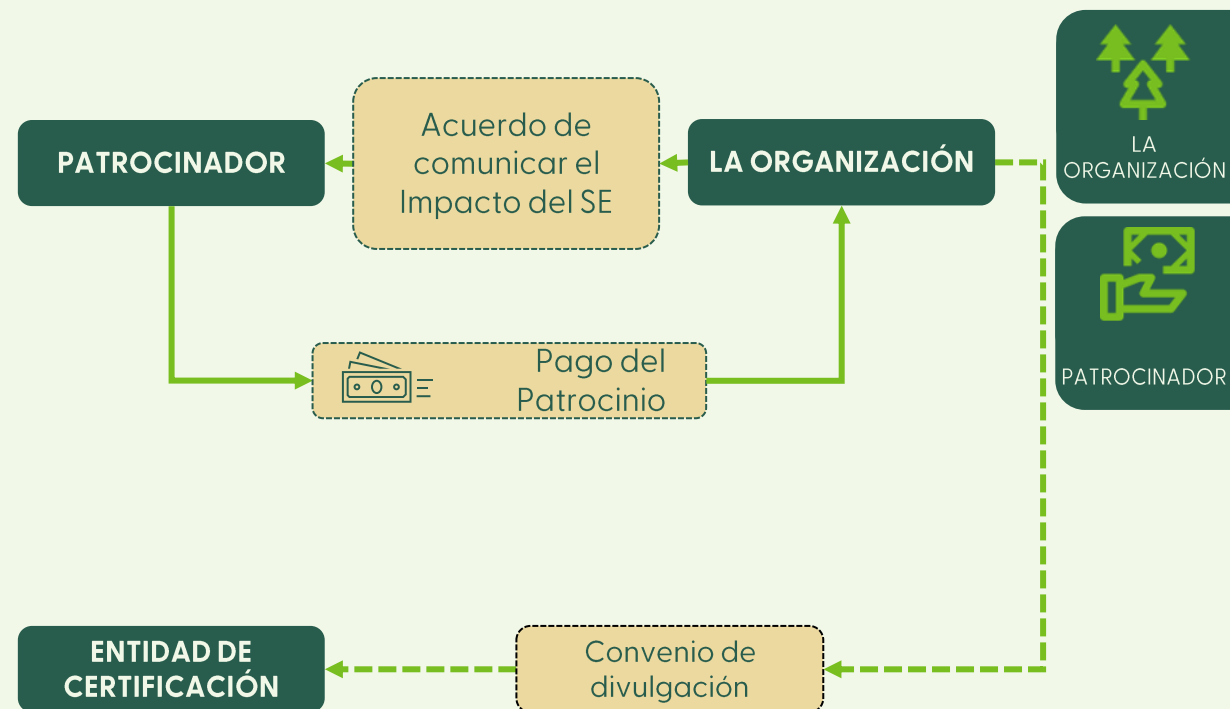
# Requisitos para La Organización

Obtener un respaldo financiero para impactos demostrados

## Los requisitos para La Organización son:

- La Organización **deberá tener un convenio por escrito con los patrocinadores**, el cual estipule el alcance y las condiciones financieras del patrocinio.
- La Organización **deberá divulgar a su EC que ha recibido patrocinio financiero**.
- La Organización **proporciona un convenio de reparto de ingresos** de una manera transparente a Pueblos Indígenas, pueblos tradicionales y comunidades locales.
- Si La Organización acuerda con sus patrocinadores **dar a conocer todo sobre el impacto del SE completo**, de manera colectiva, La Organización **deberá divulgar tal convenio a su EC**.
- La Organización **podría hacer una declaración de SE con base en un impacto verificado de SE**, tal y como lo establece la Parte III, sección 12.
- La Organización **deberá acatar todos los requisitos aplicables al uso de marcas registradas FSC**.

Si existe un **riesgo de no conformidad** que arriesgue la validez de su impacto verificado de SE y, en consecuencia, la capacidad de hacer declaraciones de SE, La Organización deberá **informar a sus patrocinadores en un plazo de 30 días**.



### Notas:

Para más información detallada del acceso de múltiples patrocinios, declaraciones duales y riesgo(s) de no conformidad, consulte la **Parte III, secciones 12, 12.1-12.7 del FSC ES PRO**.

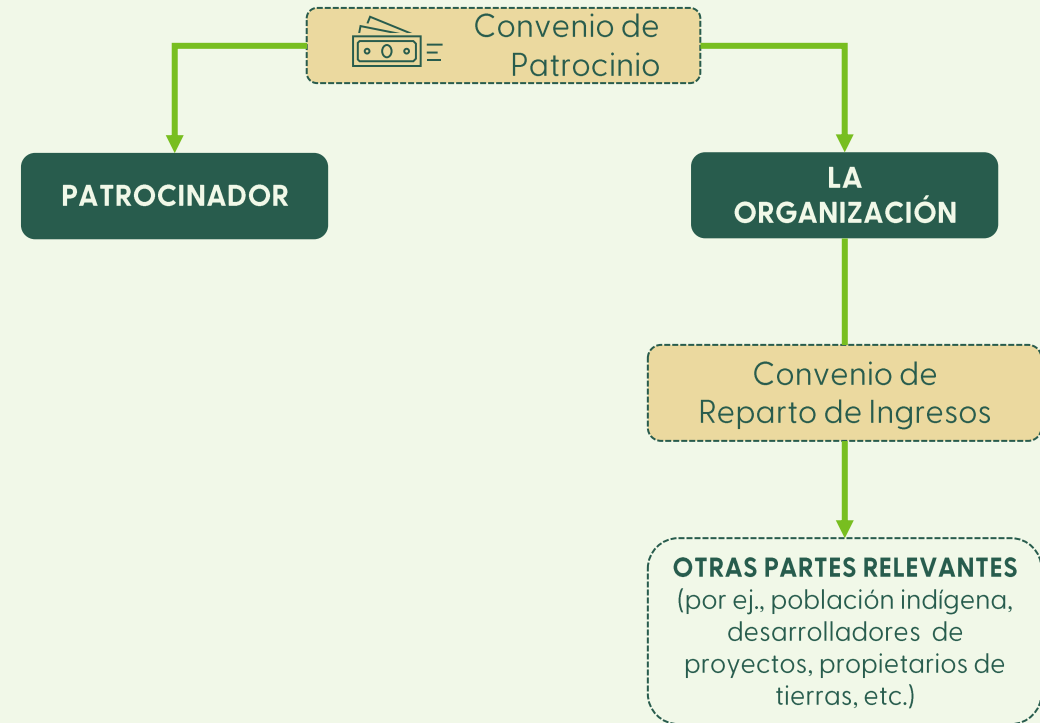
# Convenio de Reparto de Ingresos

Asegurar la distribución justa de los beneficios financiero

Si La Organización busca u obtiene pago(s) por concepto de impactos validados o verificados, un **convenio de reparto de ingresos garantiza una distribución justa y transparente** de los ingresos entre entidades relevantes por las ventas de impactos verificados o validados de SE. El convenio deberá **renegociarse o renovarse por lo menos cada 5 años**.

## Los requisitos generales son:

- La Organización **deberá identificar a todas las partes que participan** en el convenio de reparto de ingresos incluyendo, entre otros:
  - aquellas **partes que contribuyeron a hacer realidad el impacto validado o verificado de SE** (por ej., La Organización y/o desarrollador de proyectos, miembros de grupos, Pueblos Indígenas, pueblos tradicionales y comunidades locales).
  - el **propietario de tierras y otros titulares de derechos** con derechos legales y consuetudinarios al área del proyecto de SE, o parte de la misma.
- La Organización **proporciona un convenio de reparto de ingresos** de una manera transparente a Pueblos Indígenas, pueblos tradicionales y comunidades locales.
- La Organización deberá asegurar que un intermediario, si se le identifica como parte del convenio de reparto de **ingresos, reciba un máximo del 15 % de ingresos**.



### Notas:

Para más información sobre el patrocinio de impactos de SE, consulte la **Parte III, sección 11 del FSC ES PRO**.

# Requisitos para los patrocinadores

Obtener apoyo financiero por impactos demostrados

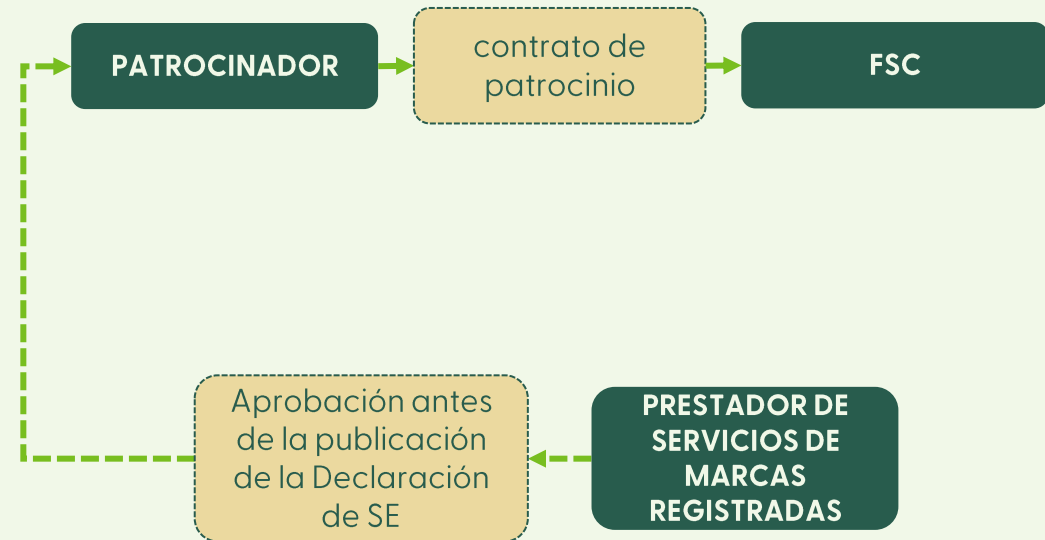


## Los requisitos para patrocinadores son:

- Los patrocinadores deberán firmar un **contrato de patrocinio con el FSC** para registrar el patrocinio en la base de datos FSC especificada y hacer declaraciones de SE usando las **marcas registradas FSC**.
- Para usos que requieren del **enfoque de desempeño** (vea también la Parte IV, sección 17), un patrocinador deberá demostrar que cumple un **enfoque armonizado con la jerarquía de mitigación** para manejar impactos relevantes para el impacto verificado de SE que patrocina.
- Un **patrocinador podría hacer una declaración de SE relacionada con un impacto verificado de SE que ha apoyado**, tal y como se indica en la Parte III, sección 12.8 y 12.10 y la Parte IV.

Adicionalmente, esta consulta quiere preguntar a los actores interesados si se debe adoptar uno de los dos siguientes requisitos para los patrocinadores:

- a. Un patrocinador que está en **la cadena de suministro de productos de base forestal** o tiene una **clara dependencia material** en los materiales forestales deberá adoptar una política pública de adquisiciones FSC.
- b. Un patrocinador que está en la cadena de suministro de productos de base forestal o tiene una clara dependencia material deberá obtener la certificación **FSC de CoC en el transcurso de los 12 meses después de haberse convertido en patrocinadores**.



### Notas:

Para más información detallada sobre más opciones y requisitos para el patrocinador, mire la **Parte III, secciones 12, 12.8-12.10 del FSC ES PRO**.

# PARTE IV: PROMOCIÓN DE IMPACTOS VERIFICADOS DE SE

La Parte IV muestra cómo promover la verificación obtenida del impacto de SE después de haber completado exitosamente el Procedimiento de SE.

# Promoción de impactos

La Organización y el patrocinador pueden hacer declaraciones de SE

Las declaraciones de SE tratan sobre la **comunicación y promoción de impactos verificados**.

Los requisitos para hacer declaraciones de SE podrían variar. Los factores que contribuyen son:

- Si La Organización o un patrocinador hace la declaración de SE.
- El enfoque utilizado por La Organización para demostrar un impacto de SE.
- La finalidad/uso previsto de la declaración de SE.

Las declaraciones de SE requieren contar con la **verificación y aprobación** antes de poder usarse. Estas tareas las lleva a cabo la entidad de certificación para La Organización y por un prestador de licencias de marcas registradas en el caso de patrocinadores.

Las declaraciones de SE se podrían hacer **durante un máximo de los 5 años posteriores** a que el/los impacto(s) hayan sido verificados.

Los **elementos de una declaración de SE** deberán incluir lo que se muestra en el ejemplo a la derecha:

- Las marcas registradas FSC, las cuales incluyen:
  - El nombre FSC
  - Las siglas FSC
  - El logotipo FSC
  - El logotipo con la marca de texto 'Bosques para Todos para Siempre'
- El código de licencia de La Organización o del patrocinador que hace la declaración de SE.
- La Liga a la base de datos FSC especificada con la información sobre el impacto verificado.
- Un enunciado de impacto, el cual explicaremos en la siguiente página.



## Ejemplo de una promoción de la declaración de SE (FSC ES PRO Parte IV, sección 14.2.)



**Patrocinador 'AB' apoyó al bosque 'ABC' en el país 'FGH', contribuyendo al mantenimiento de Paisajes Forestales Intactos de 2015 a 2023.**

### Explicación

1. La Marca Registrada FSC FSC (en este caso, el Logotipo) (como en la cláusula 12.4.a).
2. Código de Licencia del patrocinador 'AB' (como en la cláusula 14.2.b).
3. Liga al sitio Web FSC (como en la cláusula 12.4.c).
4. El enunciado del impacto (como en la cláusula 12.4.d):
  - a. **Categoría de impacto de SE**
  - b. **Año de verificación**
  - c. **Bosque específico**



### Notas:

Para más información detallada sobre enunciados de impactos o requisitos específicos, consulte el **Parte IV, sección 14 del FSC ES PRO**.

# Acatamiento de la promoción

## Promoción responsable de las declaraciones de SE



Los enunciados del impacto **podrían variar conforme al tipo de usuario**. Ejemplos de enunciados se encuentran en las secciones 14-18 del documento **FSC ES PRO** o en la siguiente página de cuadernillo.

Después de la verificación por parte de la EC, La Organización y/o un patrocinador pueden usar valores para nuevos efectos inmediatos y valores actualizados para indicadores de resultados en las declaraciones de SE.

El **enunciado de una declaración de SE** podría contener:

- Otros elementos que estén incluidos en la **versión más reciente de RSE** (por ejemplo, destacadas características claves del bosque, así como los beneficiarios de los SE).
- Valores cuantitativos actualizados para efectos inmediatos que **ya estén incluidos en la Teoría del Cambio de impacto verificado de SE**.

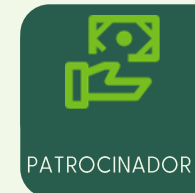
La Organización y/o un patrocinador que estén usando una declaración de SE como parte de un tema de **comunicación más amplio** deberán:

- Claramente **separar la declaración de SE de otras aseveraciones promocionales** que no estén verificadas conforme al sistema FSC.
- **Evitar las exageraciones**, el uso indebido y/o la tergiversación y/o información falsa en relación con el impacto verificado de SE.

**La Organización y un patrocinador que hagan una declaración de SE son responsables de su propio cumplimiento.**

Un impacto de SE generado conforme al **enfoque de desempeño** podría usarse para hacer declaraciones de SE con el fin de:

- Demostrar el avance hacia metas neta cero u otras metas de sostenibilidad de base científica cuantificables o de mitigación jerárquicamente representadas en su cadena de valor.
- Reportar sobre su huella de servicios del ecosistema.
- Reportar sobre su avance hacia sus metas de sostenibilidad en su cadena de valor.
- Usarlo como evidencia para beneficiarse de un fondo relacionado con la naturaleza.



### **Notas:**

Para información más detallada sobre enunciados de impactos o requisitos especiales, consulte la **Parte IV, secciones 14 y 15 del FSC ES PRO**.



# PARTE V: REQUISITOS PARA ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN

La Parte V contiene los requisitos que las entidades de certificación deben acatar al evaluar a organizaciones que están implementando este procedimiento.

# Requisitos para Entidades de Certificación

Evaluar, auditar y reportar esfuerzos de SE

La EC deberá evaluar la **conformidad de La Organización con los requisitos aplicables del procedimiento por lo menos una vez por ciclo de certificación**, el cual dura **cinco años**. Cualquier declaración de SE hecha por La Organización deberá verificarse a través de la EC y algunos aspectos podrían requerir por lo menos controles anuales en cuanto a la conformidad. Esto incluye:

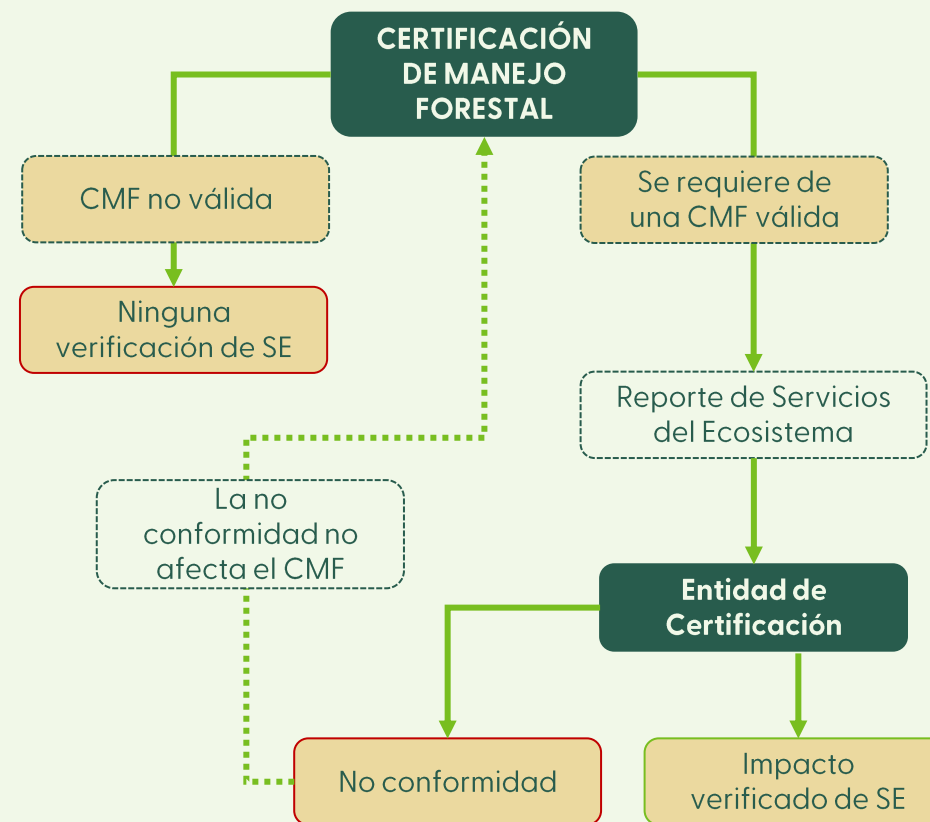
- si se utilizó el plan de gestión de riesgos;
- nuevos patrocinios que hayan concluido; o
- declaraciones duales que se haya hecho.

El reparto de ingresos debe evaluarse por lo **menos dos veces por ciclo de certificación**. Si se identificaron previamente no conformidades o se hicieron cambios significativos al RSE, lo que toca es hacer otra evaluación. **Una evaluación debería llevarse a cabo al mismo tiempo que una auditoría de manejo forestal.**

La **conformidad con requisitos aplicables** del procedimiento debería comprobarse usando el método de campo. Algunos otros aspectos tales como **evaluaciones más frecuentes** podrían auditarse de manera remota.

Los hallazgos de la auditoría se evalúan de conformidad con el (FSC-STD-20-001). **Esto significa que la recertificación puede considerarse como la verificación de un impacto de SE.** Escenarios en caso de no conformidades se muestran a la izquierda.

Para cada impacto verificado de SE, la EC **debe incluir el término ES** en el alcance de CMF. Estos impactos verificados se reportan en la página del resumen del RSE. El RSE se puede ubicar en la base de datos FSC. La EC debe subirlo a la base de datos FSC en el plazo de **cuatro meses o de 13 meses** si se le combina con la certificación de MF. La sección del RSE debe, por lo menos, **actualizarse anualmente** sobre patrocinios adquiridos para impactos validados o verificados de SE.



## Notas:

Para más información consulte la **Parte V del FSC ES PRO**.

# APÉNDICE

Información sobre los Anexos A y B y cómo están relacionados al documento ES PRO.

# Los Anexos

## Breve introducción al Anexo A



### **Anexo A:**

El Anexo A lleva el contenido del **Reporte de Servicios del Ecosistema**. Se le puede considerar como **una guía paso por paso** sobre cómo presentar un RSE completo a la entidad de certificación. Contiene la **Demostración del Impacto de Servicios del Ecosistema** en pasos detallados, así como los **requisitos formales** para La Organización o el Patrocinador.

### **Contenido del Anexo A:**

- **Página de resumen del RSE**
- **Parte I del RSE** – Demostración del impacto
  - Paso 1
  - Paso 2
  - Paso 3
  - Paso 4
  - Paso 5
  - Paso 6
  - Paso 7
- **Parte II del RSE** – Info adicional sobre La Organización y el Proyecto de SE
- **Parte III del RSE** – Información de patrocinio
- **Parte IV del RSE** – Información de auditoría



### **Notas:**

Tanto el **Anexo A como el B** están adjuntos al **FSC ES PRO**; ahí se puede encontrar más información.

# Los Anexos

## Breve introducción al Anexo B



### Anexo B:

El Anexo B contiene **requisitos adicionales para acatar la Parte II** del procedimiento. Hay **una tabla para cada SE**, identificada con colores distintos. En cada tabla, los distintos impactos que puede proponer La Organización se identifican por un código y un título, por ej., SE 1.1: Aumento de la cubierta forestal natural. A continuación se muestran cada uno de los impactos propuestos para el SE.



SE 1: Conservación de la biodiversidad	SE 2: Secuestro y almacenamiento de carbono	SE 3: Servicios de cuencas hidrográficas	SE 4: Conservación de suelos	SE 5: Servicios Recreativos	SE 6: Prácticas y valores culturales	SE 7: Calidad del aire
<b>SE 1.1:</b> Aumento de la cubierta forestal natural.	<b>SE 2.1:</b> Aumento de las reservas de carbono forestal a través de forestación, reforestación y/o restauración.	<b>SE 3.1:</b> Mantenimiento de la calidad del agua	<b>SE 4.1:</b> Mantenimiento de la condición de los suelos.	<b>SE 5.1:</b> Mantenimiento de áreas de importancia para la recreación y/o turismo.	<b>SE 6.1:</b> Mantenimiento de valores y servicios culturales.	<b>SE 7.1:</b> Mantenimiento de la calidad del aire.
<b>SE 1.2:</b> Mantenimiento de Paisajes Forestales Intactos.	<b>SE 2.2:</b> Mantenimiento de reservas de carbono forestal a través del manejo forestal responsable.	<b>SE 3.2:</b> Mejora de la calidad del agua	<b>SE 4.2:</b> Aumento de la condición de los suelos.	<b>SE 5.2:</b> Aumento de áreas de importancia para la recreación y/o turismo.	<b>SE 6.2:</b> Aumento de valores y servicios culturales.	<b>SE 7.2:</b> Aumento de la calidad del aire.
<b>SE 1.3:</b> Mantenimiento de una red de áreas de conservación suficientemente ecológica.	<b>SE 2.3:</b> Aumento de reservas de carbono forestal a través del manejo forestal responsable.	<b>SE 3.3:</b> Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas de purificar y regular el flujo de agua.	<b>SE 4.3:</b> Mantenimiento de la estabilidad del suelo y protección contra la erosión del suelo.	<b>SE 5.3:</b> Mantenimiento de poblaciones de especies de interés para el turismo basado en la naturaleza.	<b>SE 6.3:</b> Mantenimiento de poblaciones o especies culturalmente valoradas.	
<b>SE 1.4:</b> Aumento de una red de áreas de conservación suficientemente ecológica.	<b>SE 2.4:</b> Mantenimiento de reservas de carbono forestal a través de la conservación o protección de bosques.	<b>SE 3.4:</b> Aumento de la capacidad de cuencas hidrográficas de purificar y regular el flujo de agua.	<b>SE 4.4:</b> Aumento de la estabilidad del suelo y protección contra la erosión del suelo.	<b>SE 5.4:</b> Aumento de poblaciones de especies de interés para el turismo basado en la naturaleza.	<b>SE 6.4:</b> Aumento de poblaciones o especies culturalmente valoradas.	

**Notas:** Ambos, el **Anexo A** y el **B** se adjuntan al **FSC ES PRO**. Ahí se puede encontrar más información.

# Los Anexos

## Breve introducción al Anexo B



ES1: Conservación de la biodiversidad	ES2: Secuestro y almacenamiento de carbono	ES3: Servicios de cuencas hidrográficas	ES4: Conservación de suelos	ES5: Servicios recreativos	ES6: Prácticas y valores culturales	ES7: Calidad del aire
ES 1.5: Mantenimiento de la estructura forestal natural	ES2.5 Aumento de reservas de carbono forestal a través de la conservación o protección de bosques.					
ES1.6: Aumento de la estructura forestal natural.						
ES1.7: Mantenimiento de la diversidad de especies.						
ES1.8 Aumento de la diversidad de especies.						
ES1.9: Mantenimiento de la biodiversidad funcional.						
ES1.10: Aumento de la biodiversidad funcional.						
ES1.11: Mantenimiento de hábitats o ecosistemas raros, endémicos, amenazados o en peligro.						
ES1.12: Aumento de hábitats o ecosistemas raros, endémicos, amenazados o en peligro.						



**Notas:** Ambos, el **Anexo A** y el **B** se adjuntan al **FSC ES PRO**. Ahí se puede encontrar más información.

# Términos y definiciones



Más información se puede encontrar en el ES PRO

<b>DECLARACIÓN DE SERVICIOS DEL ECOSISTEMA (DECLARACIONES DE SE)</b>	Un enunciado o comunicación por parte de La Organización, o por parte de un patrocinador, acerca de cambios positivos verificados por procedimientos específicos.
<b>IMPACTO DE SERVICIOS DEL ECOSISTEMA (IMPACTO DE SE)</b>	El mantenimiento o mejoramiento a largo plazo de servicios del ecosistema, o los beneficios derivados de ellos.
<b>DECLARACIÓN DE SE VS IMPACTO DE SE</b>	Declaración vs. impacto: un impacto es un efecto inmediato verificado (por ej., aumento de reservas de carbono en el bosque), mientras que una declaración es una comunicación / enunciado / promoción que se ha hecho en este impacto de SE.
<b>INDICADOR DEL RESULTADO</b>	Señal medible que muestra si una actividad de manejo ha conducido a un cambio a lo largo de un período de tiempo mediano.
<b>RESULTADOS</b>	Son los cambios ecológicos o sociales como resultado de estas actividades por ej., un cuerpo de agua protegido del ganado (que resultó de la construcción de una cerca), aumento del área de bosque manejado sosteniblemente (que resultó del conocimiento mejorado a través de la capacitación, etc.).
<b>EFFECTO INMEDIATO</b>	Consecuencias inmediatas y directas derivadas de las actividades de manejo implementadas en la unidad de manejo, las cuales se formularon utilizando unidades cuantificables (información más detallada se puede encontrar en las páginas 10 y 11 del FSC ES PRO). Por ej., : 200 metros de cerca construidos en 2019; 25 personas capacitadas en 2020; 50 hectáreas de pendientes vueltas a sembrar entre 2018 y 2022, etc.
<b>PATROCINIO</b>	Es la operación entre La Organización y el Patrocinador, encaminada a proteger un SE valioso en el bosque.
<b>TEORÍA DEL CAMBIO</b>	Es un plan visual que esboza cómo ciertas acciones de manejo forestal están respaldadas para lograr un determinado cambio positivo que impacta benéficamente a los servicios del ecosistema.
<b>VALIDACIÓN</b>	Sucede cuando una entidad de certificación evalúa anticipadamente que existe la posibilidad de que un impacto propuesto en servicios del ecosistema llegue a suceder.
<b>VERIFICACIÓN</b>	Sucede cuando una entidad de certificación confirma que el impacto propuesto efectivamente sucedió. En resumen, la verificación es la confirmación del impacto sucedido.
<b>IMPACTO VERIFICADO DE SE</b>	Es un impacto positivo exitosamente demostrado en un SE que ha sido oficialmente verificado, registrado y no se puede transferir, el cual tiene una validez de cinco años, y constituye la base para hacer una declaración de servicios del ecosistema.

# CASOS DE USO Y GRÁFICOS EXPLICATIVOS

Panorama general de algunas de las variables que forman parte del procedimiento.



# Introducción a casos de uso

Se muestra el uso en el mundo real del procedimiento



## Información importante

Las siguientes tres páginas muestran las muy diferentes variables del **Procedimiento de SE**. Como se muestra en esta página, existen **seis grupos principales** a los que pertenecen esas variables. La página siguiente presenta un panorama general de muchas de las variables que los grupos principales tienen. Cada uso del Procedimiento de SE podría tener una combinación exclusiva de variables y las variables que se presentan no son exhaustivas, sino más bien ejemplificadoras, lo cual excluye al SE, así como a los dos enfoques. La tercera diapositiva muestra dos combinaciones distintas de las variables que pueden verse como ejemplos de aplicación del marco.

### Propietarios/ Tenencia

Las tierras en las que el impacto se crea tienen una estructura de propiedad que las respalda. La variabilidad entre propietarios tiene un impacto en muchas de las decisiones más adelante.

### Categoría de SE

Los siete SE antedichos son la variable clave en la aplicación del concepto en el mundo real. Los siete SE abarcan desde la Biodiversidad hasta la Calidad del Aire y determinan el alcance del impacto del mundo real de cada uno de los esfuerzos que debe hacer La Organización.

### Utilización de la Declaración de SE

No toda Declaración de SE se usa de la misma manera. La utilización podría también cambiar en cuanto a la duración hasta que vuelva a ser necesario verificar el SE.

### Usuario del ES Pro

El principal usuario del procedimiento es La Organización. Los distintos tipos de usuarios se pueden encontrar en la siguiente diapositiva. Esto, a menudo impacta la manera en que se usa el impacto en una declaración.

### Enfoque

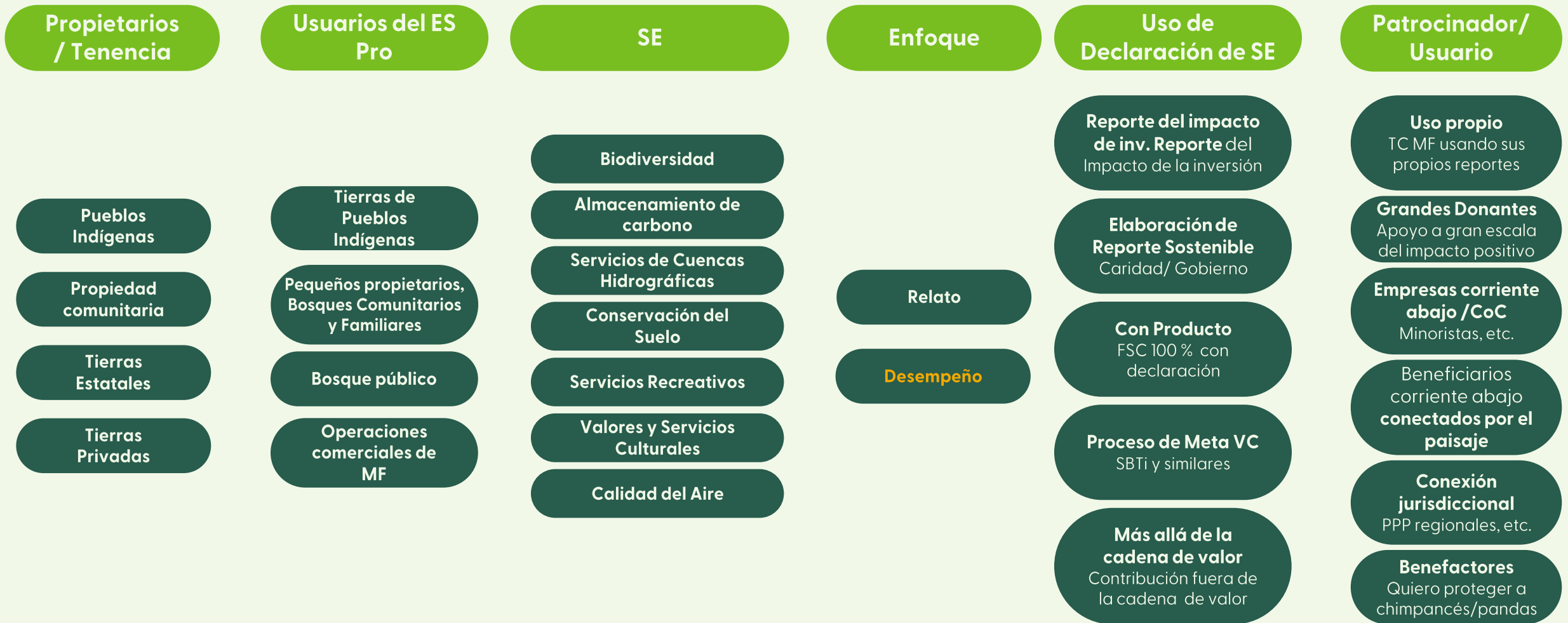
El acercamiento a la verificación puede hacerse de dos maneras distintas. Ambos enfoques tienen su beneficio singular como se describe en este cuadernillo.

### Patrocinador/ Usuario

La mayoría de los esfuerzos van acompañados de un patrocinio, el cual requiere verificarse. Otros usos de la declaración de SE también son posibles y la hacen una versátil herramienta de reportar.

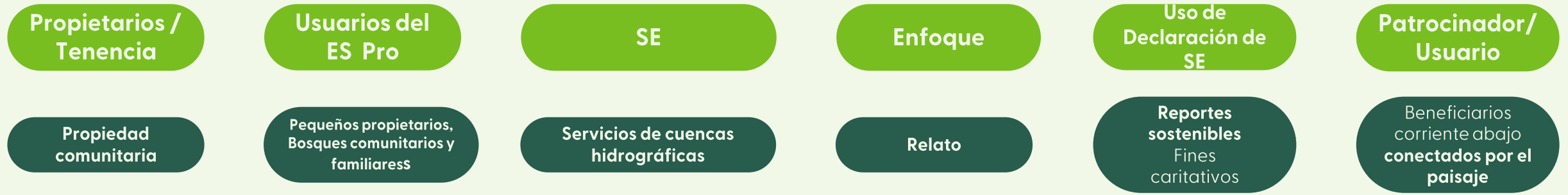
# Casos de uso

Posibilidades para conectar a Administradores Forestales con Patrocinadores



# Ejemplos de casos de uso

Dos conexiones ejemplificadoras de las variables



## Ejemplo 1 de caso de uso

Una bosque propiedad de una comunidad utiliza el Procedimiento de SE para verificar sus esfuerzos por mejorar los Servicios de las Cuencas Hidrográficas que atraviesan sus tierras. El enfoque del relato se usa ya que se ajusta bien a la medida emprendida. El objetivo es usar la Declaración de SE para un reporte sostenible que el gobierno local exige. Conectados a los servicios de las cuencas hidrográficas están beneficiarios corriente abajo de cuencas hidrográficas mejoradas.



## Ejemplo 2 de caso de uso

Una Operación de MF comercial en tierras privadas usa el Procedimiento de SE para verificar sus esfuerzos por mejorar la biodiversidad en el bosque. Se elige el enfoque de desempeño ya que el indicador de resultados es beneficiosos para este enfoque y sirve para reportar la huella. La declaración se usa conjuntamente con el producto para empresas corriente abajo.

# Gracias



**Forest Stewardship Council®**  
**FSC® Global Development**



Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Alemania

T +49 (0) 228 367 66-0

F +49 (0) 228 367 66-65

FSC Global Development © Todos los derechos reservados

FSC® F000100

**[www.fsc.org](http://www.fsc.org)**